



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

20164 *Notificación imposible notificar expte. 31/2013-IU*

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución de la Instructora del expediente al interesado/s que se relaciona/n, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados la Propuesta de Resolución de la Instructora del expediente de fecha siete de julio de dos mil catorce, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte Núm: 000031/2013-IU

Fecha iniciación del expediente: 19 de septiembre de 2013

Asunto: Cerramiento del Terreno aproximadamente de 20 m lineales con cerramiento de hierro trenzado.

Riostra de bloque de hormigón con los mismos 20 metros lineales.

Pared de mares de aproximadamente unos 2 metros de largo por 2,5 metros de alto.

Solera de hormigón de aproximadamente 10 m2.

Emplazamiento: CARRER CALA ES CONILLS, 25

Presunto responsable: Sr. COM. PROP. PUNTA OESTE CIF: H0751567-9

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

El Regidor Delegado del Area de Urbanismo

Decreto de Alcaldía núm. 1253/2011 de 14/06/2011

José Antonio Olivares Salvà

